

INFORME DE GESTIÓN 2012

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

Bogotá D.C., Enero de 2013

INFORME DE GESTIÓN 2012

I. GENERALIDADES

1. Creación de la Entidad
2. Objeto y funciones de la Entidad
3. Articulación de la Entidad dentro del Plan Nacional de Desarrollo
4. Marco normativo
5. Población beneficiaria
6. Objetivos estratégicos y metas del CMH

II. BALANCE LA GESTIÓN MISIONAL

1. Estructura organizacional
2. Avances y resultados en el cumplimiento de las estrategias y programas propuestos
 - 2.1. Museo Nacional de la Memoria
 - a. Metas 2012 y cuatrienio
 - b. Logros Vigencia 2012
 - 2.2. Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica
 - a. Objetivos principales
 - b. Metas 2012 y cuatrienio
 - c. Logros Vigencia 2012
 - 2.2.1. Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica
 - a. Metas 2012 y cuatrienio
 - b. Logros Vigencia 2012
 - 2.2.2. Dirección de Archivos de Derechos Humanos
 - a. Metas 2012 y cuatrienio
 - b. Logros Vigencia 2012
 - 2.3. Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación
 - a. Metas 2012 y cuatrienio
 - b. Logros Vigencia 2012
3. Criterios de focalización y presencia territorial

III. BALANCE ADMINISTRATIVO

1. Ejecución presupuestal y financiera 2012
2. Talento humano
3. Gestión de la Contratación
4. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación

INFORME DE GESTIÓN 2012

I. GENERALIDADES

1. Creación de la Entidad

Con la promulgación de la Ley 1448 de 2011, en el capítulo IX Medidas de Satisfacción, se define que el deber de memoria del Estado consiste en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

En cumplimiento del artículo 146 de la mencionada Ley y mediante Decreto 4158 de 2011 se creó el Centro de Memoria Histórica - CMH, adscrito al Departamento para la Prosperidad Social como un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, con sede principal en la ciudad de Bogotá. Además, mediante el Decreto 4158 de 2011 se le asignó la función de elaborar y presentar públicamente al Presidente de la República –a más tardar el 25 de julio de 2013- el informe que en cumplimiento del artículo 51 (52-2) (sic) de la Ley 975 de 2005 debía presentar la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, relativo al surgimiento y evolución de los grupos armados organizados al margen de la ley, en continuidad técnica y conceptual con el trabajo realizado por el Grupo de Memoria Histórica.

2. Objeto y funciones de la Entidad

De acuerdo con el Decreto 4803 de 2011, el Centro de Memoria Histórica tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

Son funciones del Centro de Memoria Histórica, las siguientes: Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia; administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011; desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la Ley 1448 de 2011; y acopiar, sistematizar y analizar los testimonios de los(as) desmovilizados(as) que suscriben los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.

En cuanto a su tarea de investigación para la reconstrucción de memoria histórica y su contribución al esclarecimiento de la verdad, así como al apoyo de iniciativas de memoria locales que fortalezcan capacidades de las víctimas y de las organizaciones comunitarias, el Centro de Memoria Histórica recibe el legado del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación, creada por la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) en lo relacionado con las metodologías para reconstruir memoria histórica en medio del conflicto; dichas metodologías han sido validadas y experimentadas por comunidades victimizadas en diversos lugares del país como un apoyo y un reconocimiento a la lucha por sus derechos, que hoy públicamente se encuentran consignados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

El Grupo de Memoria Histórica entre 2007 y 2011 produjo trece (13) informes públicos acerca de casos emblemáticos que ilustran dinámicas regionales y locales del conflicto armado en Colombia, documentan las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, las lógicas de los actores armados y las modalidades del terror y que reconocen la capacidad de las víctimas y de las organizaciones sociales para resistir a la violencia.

En ese contexto, el CMH constituye una plataforma de expresión de múltiples voces y memorias, priorizando las voces de las víctimas en la construcción participativa de la memoria, que contribuye a la realización del derecho a la verdad y a la reparación integral en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación bajo principios de solidaridad, participación, autonomía y dignidad con un enfoque territorial, diferencial y de reparación transformadora.

3. Articulación de la Entidad dentro del Plan Nacional de Desarrollo

Todas las acciones emprendidas por el Centro de Memoria Histórica para cumplir con el mandato que le asigna tanto la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, como la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios, se enmarcan dentro del pilar 3 de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional, contenido en el Capítulo 5, “Consolidación de la Paz”, del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

4. Marco normativo

Tipo de Norma	Norma	Objeto	Aplicación		Artículos
			Total	Parcial	
Constitucional	Constitución	Constitución Política de 1991		x	22
Ley	975 / 2005	Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones		x	7,8,56,57, 58

		para acuerdos humanitarios.			
Ley	1424 / 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.		x	4, 10
Ley	1448 / 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones		x	141, 142, 143,144,145,146,147,148
Decreto Ley	4633 / 2011	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas		x	2, 12,120,121,122,123,125
Decreto Ley	4634 / 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano		x	15, 84,86,87,88
Decreto Ley	4635 / 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras		x	16,92, 93,94,95,96,97
Decreto	2244 / 2011	Por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones	x		Todos

Decreto	2601 / 2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1424 de 2010		x	7, 10,13,14
Decreto	4158 / 2011	Por el cual se determina la adscripción del Centro de Memoria Histórica y se fijan otras disposiciones	x		Todos
Decreto	4800 / 2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones		x	7,19,170,184, 185,186,187, 188,189,191,192, 224,226,241,263,280
Decreto	4803 / 2011	Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica	x		
Decreto	4941 / 2011	Por el cual se establece la planta de personal del Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones	x		
Decreto	734 / 2012	Por el cual se reglamenta Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones	x		
Jurisprudencia	C-711-11	Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1°, 4°, 6° y 7° (todos parcialmente) de la Ley 1424 de 2010,	x		
Jurisprudencia	C-250-12	Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 3 y el artículo 75 de la Ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	x		
Jurisprudencia	S-83070/2011	Fecha 01/12/2011 Caso Sentencia Justicia y Paz. Radicado 2007-83070. M.P: Léster María González Romero Temas Violencia Contra las Mujeres Descriptores violación, conflicto armado, paramilitares		x	Parcial

5. Población Beneficiaria

El CMH enfoca su labor misional hacia las víctimas, de conformidad con el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, así como en el artículo 5° de la Ley 975 de 2005, las Organizaciones de Víctimas, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las Universidades, Centros de Pensamiento e Instituciones Educativas, las Entidades del orden nacional y territorial, los(as) desmovilizados(as) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1424 de 2010 y en los Decretos 2244 y 2601 de 2011, relacionados con el mecanismo no judicial de contribución a la verdad; y a la sociedad en su conjunto como titular del derecho a la verdad.

6. Objetivos estratégicos y metas del CMH

Para cumplir con su misión, el CMH se propone siete (7) objetivos estratégicos, a saber:

- i. Promover la visibilización de las víctimas y una pedagogía social para la no repetición
- ii. Diseñar e implementar un Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica
- iii. Crear y administrar un Museo Nacional de la Memoria
- iv. Implementar los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010
- v. Aportar al proceso de diseño, formulación e implementación de políticas públicas, en materia de memoria histórica.
- vi. Difundir amplia y masivamente los resultados de la labor del CMH, propiciando la apropiación social en un ambiente de respeto y pluralidad.
- vii. Gestionar y generar alianzas estratégicas que faciliten e impulsen el logro de los objetivos del Centro de Memoria Histórica.

El CMH participó en la elaboración del CONPES 3726 del 30 de mayo de 2012 a través del cual se adoptó el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - PNARIV. Los aportes técnicos del CMH se concentraron en los capítulos de reparación integral (medidas de satisfacción) y de verdad histórica, de este modo en el CONPES 3726/12 se expresan los objetivos misionales del CMH.

Los objetivos estratégicos se encuentran sustentados en las siguientes metas 2012-2014:

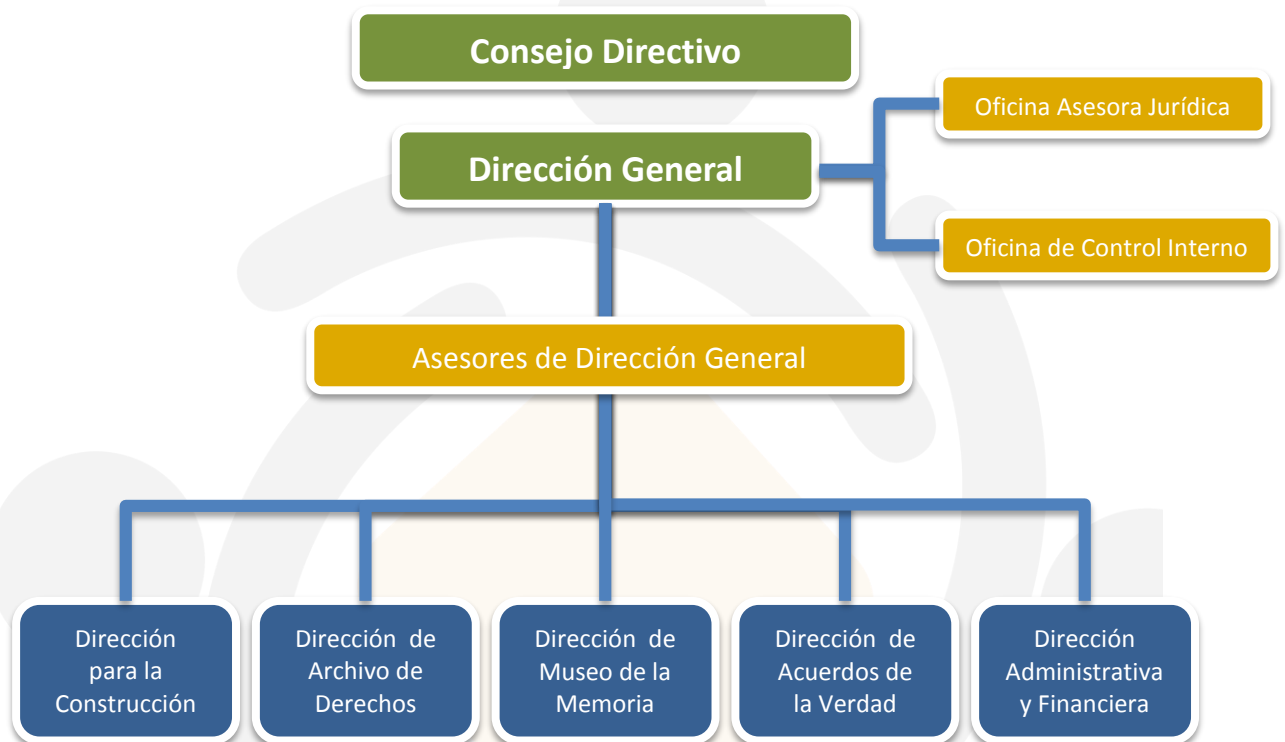
Meta	Meta 2012	Meta Cuatrienio
Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados que contribuyen a la verdad histórica	0	15.324
Investigaciones para la reconstrucción de memoria histórica publicadas, con inclusión del enfoque diferencial	6	16
Procesos colectivos de memoria histórica y de archivos de derechos humanos apoyados	10	40
Informe General de Memoria Histórica publicado, que esclarece las razones del surgimiento y evolución de los actores armados ilegales en cumplimiento de la Ley 975/2005	0	1
Iniciativas en la Red de museos, centros y lugares de la memoria apoyadas	3	23
Política archivística en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario elaborada en articulación con el Archivo General de la Nación	30%	100%

II. BALANCE DE LA GESTIÓN MISIONAL

El Centro de Memoria Histórica empezó su proceso de implementación en enero del presente año. La designación del Director la hizo el señor Presidente de la República el 12 de enero de 2012 a través del Decreto 0032. En los primeros meses del año el CMH avanzó en su planeación estratégica y en el diseño, planeación y ejecución de su desarrollo temático así como funcional (organizativo) y en la dotación de la infraestructura física que garantizara su adecuado funcionamiento.

1. Estructura organizacional

Con el fin de garantizar una adecuada gerencia y la calidad de los servicios que presta la Entidad, y en conformidad con el Decreto 4941 de 2011, se definió la siguiente estructura organizacional:



2. Avances y resultados en el cumplimiento de las estrategias y programas propuestos

2.1. Museo Nacional de la Memoria

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 4803 de 2011, la Dirección de Museo de la Memoria tiene bajo su cargo la función de diseñar, crear y administrar el Museo Nacional de la Memoria que, tal como lo dispone la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en su artículo 148, está orientado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia. El Museo nacional de la Memoria es un lugar para el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos, éste busca la reparación simbólica y la dignificación de las víctimas por medio de la visibilización de los daños que han sufrido como consecuencia del conflicto armado.

Con un importante componente pedagógico, el Museo busca generar conocimiento, reflexión y sensibilización en la sociedad en general y principalmente en las nuevas generaciones sobre la historia reciente de violencia en Colombia, para promover la no repetición.

Como parte fundamental de su plan de acción, la Dirección de Museo de la Memoria busca conformar y articular una red de Iniciativas Regionales de Memoria (Museos, centros, casas, jardines, entre otros), con el fin de proyectarse como una plataforma de visibilización para las mismas, promoviendo la interacción, el intercambio de experiencias y buenas prácticas desde lo local, lo cual contribuya al sentido nacional del Museo.

a. Metas 2012 y cuatrienio

Las metas de la Dirección de Museo de la Memoria para la vigencia 2012 y el cuatrienio son las siguientes:

Indicador	Meta 2012	Avance 2012	Meta Cuatrienio
Red de Museos y Casas de la Memoria instalada			1
Iniciativas en la Red de museos, centros y lugares de la memoria apoyadas	3	3	23
Museo Virtual de la Memoria			1
Etapas de estrategia de participativa para la construcción del Museo Nacional de la Memoria desarrolladas	1	1	2
Diseño y construcción del Museo nacional de la Memoria	30%	30%	80%

b. Logros Vigencia 2012

- El Centro de Memoria Histórica, en el transcurso de este año, ha desarrollado una propuesta de ruta metodológica para el diseño, creación y administración del Museo Nacional de la Memoria, a desarrollarse entre Agosto de 2012 y Junio de 2014, que dará cumplimiento al mandato de la Ley 1448 de 2011, en su artículo 148, y a los decretos reglamentarios 4800 de 2011, 4803 de 2011 y el

Decreto Ley 4634 de 2011. Dicha propuesta fue presentada y aprobada en la sesión 002 de 18 de Abril de 2012 del Consejo Directivo del CMH.

- Para la implementación de la ruta metodológica, se formuló el proyecto de inversión *Proceso de diseño y consulta participativa para la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia*, presentado al Departamento Nacional de Planeación-DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, para gestionar los recursos que permitieran dar viabilidad a las actividades propuestas.
- Como parte de las actividades realizadas para sentar las bases de la discusión y definición del Museo Nacional de la Memoria en Colombia, se llevaron a cabo algunos eventos de carácter académico con participación de las víctimas, representantes de iniciativas locales de memoria e iniciativas internacionales de memoria, representantes de cooperación internacional, de la academia y otros sectores sociales.

Dentro de los espacios de discusión establecidos por el Centro de Memoria Histórica, es importante resaltar el evento titulado «Iniciativas en Museos y Lugares de la Memoria: 1er. Conversatorio Internacional», un encuentro que fue coordinado junto con la Consejería de Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, y con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC y el International Center of Transitional Justice-ICTJ. El encuentro fue concebido como un ejercicio interno de trabajo con expertos, en el marco de la etapa inicial de diseño y formulación del proyecto del Museo, que tuvo como objetivo conocer las conceptualizaciones, los debates, los retos y las dificultades que acompañaron diferentes procesos que en países de América Latina han emprendido la tarea de crear museos relacionados con violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, en perspectiva de memoria y no repetición. El desarrollo de este conversatorio contribuyó a la definición de criterios metodológicos y alcances del proceso de participación y de la socialización de dicho proyecto.

Los casos internacionales de iniciativas en museos de la memoria, que participaron en el 1er. Conversatorio Internacional son: El Museo de la Memoria de Rosario en Argentina, el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en Perú, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile y el Museo Comunitario de Rabinal Achí en Guatemala. Así mismo, participaron experiencias locales en Colombia, como: El Museo Casa de la Memoria en Medellín, El Museo Itinerante de Montes de María, el Salón del Nunca Más en Granada-Antioquia, el Parque Monumento de AFAVIT, en Trujillo, Valle, y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito de Bogotá.

Adicionalmente, se ha mantenido interacción fluida con experiencias nacionales en la materia como el Museo Itinerante de Montes de María y el Museo Casa de la Memoria de Medellín, de cuyo Comité Asesor forma parte el Director del CMH.

- Como parte de este proceso, la Dirección de Museo de la Memoria diseñó e implementó un esquema de acompañamiento a iniciativas museológicas regionales, mediante la definición de cinco (5) regiones de influencia: 1. Región Caribe (Enlace territorial en Valledupar); 2. Región Pacífico (enlace territorial en Pasto); 3. Región Andina (enlace territorial en Antioquia); 4. Región Oriental (enlace en Bucaramanga); y 4. Región Llanos Orientales-Orinoquía. El esquema de acompañamiento facilitará una atención y una presencia institucional más activa en las diferentes regiones.

- En relación con el Plan Museológico y la Estrategia de Participación Ciudadana (que podrá involucrar consultas, talleres, grupos focales y encuestas con inclusión del enfoque diferencial), se formularon los términos de referencia y lineamientos básicos para su construcción. En este sentido, el Centro de Memoria Histórica suscribió el convenio especial de cooperación No. 475 de 2012 con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas. Dicho convenio tiene como objeto: “Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para promover la actividad investigativa en derechos humanos y memoria histórica definiendo los elementos generales para el plan museológico y la estrategia participativa del Museo Nacional de la Memoria”.
- Como parte de la Estrategia de Participación del Museo Nacional de la Memoria, y con el propósito de apoyar, fortalecer y visibilizar las iniciativas locales y regionales de memoria, durante la vigencia 2012 la Dirección de Museo de la Memoria estableció interacciones con ocho (8) iniciativas artísticas y museales locales, a saber: Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María, e iniciativas de los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, Vistahermosa, Florencia, Valledupar, Tumaco y Pasto.

En el marco del Plan de formación 2012 de la Dirección de Museos, se realizaron cuatro (4) talleres pilotos sobre articulación de iniciativas a nivel regional con el Museo Nacional de la Memoria y perspectivas locales y regionales para la construcción del Museo, en los municipios de: Trujillo, Bogotá (con Jóvenes de Buenaventura en Bogotá; Pasto (con la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas – UAEARIV y Organizaciones de víctimas); y Florencia.

En este mismo sentido, los días 29 y 30 de noviembre se realizó en la ciudad de Santa Marta el taller “Museología social e inclusión: experiencias regionales”, en el cual participaron cerca de 70 gestores y gestoras de memoria, y representantes de víctimas y organizaciones de víctimas.

- Dentro de la línea de impulso a iniciativas locales y regionales de memoria, el 26 de noviembre de 2012, el CMH suscribió un convenio con la Embajada de Francia que tiene como objeto “Apoyar la producción del Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María en su Fase II., como resultado del proceso participativo de las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias de la subregión y que se convierte en una plataforma comunicativa para promover, visibilizar y dinamizar la reclamación de las víctimas a la tierra, a la palabra, a la memoria y la reparación simbólica, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Museo de la Memoria del Centro de Memoria Histórica”. A través de este convenio, la Embajada de Francia apoyo al Museo Itinerante de Montes de María con un aporte de € 5.000.

2.2. Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica

La Ley 1448 de 2011, en sus artículos 144 y 148, le ordenó al Centro de Memoria Histórica diseñar, crear, implementar y administrar un Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica. Al interior de la entidad y en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 4803 de 2011, este Programa está a cargo

de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica y la Dirección de Archivos de Derechos Humanos.

Los componentes del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, que fueron establecidos por el Decreto 4800 de 2011, a través del artículo 189, son:

- **Investigación para la reconstrucción de la Memoria Histórica.** Se desarrollará con las víctimas, organizaciones de víctimas, testigos de los hechos victimizantes e insumos provenientes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad a que se refiere la Ley 1424 de 2010, respetando la dignidad de todos y atendiendo la diversidad y pluralidad de voces.
- **Actividades de pedagogía.** Este componente se desarrollará en concordancia con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, conjuntamente con los Ministerios de Educación Nacional y Cultura, con el Programa Presidencial para la Protección y vigilancia de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, entre otras entidades, para crear y cimentar una cultura de conocimiento y comprensión de la historia política y social de Colombia en el marco del conflicto armado interno. El Centro de Memoria Histórica sistematizará y recopilará los esfuerzos institucionales y de la sociedad civil realizados hasta el momento sobre el conflicto armado interno y que requieren ser puestos a disposición de la sociedad en su conjunto y de las víctimas.
- **Registro especial de archivos de memoria histórica.** El Centro de Memoria Histórica en articulación con el Archivo General de la Nación, creará e implementará un registro especial de archivos del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica integrado al Registro de Bienes de Interés Cultural al que se refiere la Ley 1185 de 2008. En este registro deberán incluirse las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que se encuentren en posesión de archivos de interés para el cumplimiento del deber de memoria.
- **Protocolo de política archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.** El Centro de Memoria Histórica en articulación con el Archivo General de la Nación diseñará, creará e implementará prioritariamente un protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno de las que trata la Ley 1448 de 2011 que será de obligatoria adopción y cumplimiento por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000.

a. Objetivos principales

El Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica desarrolla investigaciones científicas y tecnológicas que conduzcan al esclarecimiento de la memoria y la verdad histórica del conflicto armado, así como a la dignificación de las víctimas, promoviendo la participación de las mismas y la inclusión del enfoque diferencial, en conformidad con los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011; promueve estrategias pedagógicas para el desarrollo de capacidades locales en materia de memoria histórica, para la apropiación social y la participación de las víctimas en los procesos de memoria, desde el enfoque

diferencial; formula e implementa lineamientos generales para la recuperación, el manejo y preservación de archivos de derechos humanos en el país y la consolidación de centros de documentación en articulación con el Archivo General de la Nación (AGN); realiza el desarrollo funcional, temático e informático del archivo y centro de documentación del Centro de Memoria Histórica en los temas de acopio, conservación, preservación y custodia para ponerlo al servicio de consulta; vincula los resultados de la labor del CMH al proceso de diseño, formulación e implementación de políticas públicas por los actores competentes.

b. Metas 2012 y cuatrienio

En razón a lo expuesto anteriormente, las metas para la actual vigencia y el cuatrienio del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica corresponderán a aquellas reportadas en los acápites de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica y la Dirección de Archivos de Derechos Humanos. Además de éstas, el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica, proyectó la siguiente meta:

Meta	Meta 2012	Avance 2012	Meta Cuatrienio
Procesos de memoria histórica y archivos de derechos humanos locales y regionales apoyados	10	10	40

c. Logros a 30 de septiembre de 2012

- La Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica y la Dirección de Archivos de Derechos Humanos realizaron la definición estratégica de los objetivos del programa, de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta que el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica articula tres componentes de la labor del CMH: investigación de Ciencia y Tecnología-CTI para el esclarecimiento y la reconstrucción de la memoria histórica, archivos de derechos humanos y pedagogía para la apropiación social y la no repetición. Por lo anterior, la implementación del Programa se realiza desde las direcciones en mención.
- Para la formulación y operación del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, el Centro de Memoria Histórica formuló el proyecto de inversión *Desarrollo del proceso de diseño e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica en Colombia*, presentado al Departamento Nacional de Planeación-DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, para gestionar los recursos que permitieran dar viabilidad a las actividades propuestas.
- Para su implementación, el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica ha promovido acciones estratégicas relacionadas con: i) Espacios de encuentro y diálogo con las víctimas; ii) Apoyo a acciones de memoria histórica y difusión pública de medidas de satisfacción, iii) Pedagogía para la apropiación social y la no repetición y iv) Alianzas estratégicas.
- Dentro de los Espacios de encuentro y diálogo con víctimas, representantes de iniciativas de memoria, organizaciones comunitarias y de derechos humanos, se llevó a cabo en Bogotá el encuentro entre el CMH e Iniciativas locales de memoria el miércoles 28 de marzo, que contó con el apoyo del ICTJ y el

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito Capital. Asistieron víctimas y representantes de experiencias de reconstrucción de memoria histórica de: Montes de María, Cesar, Antioquia, Cauca, Bogotá. Se planteó desde el CMH el interés en propiciar este tipo de espacios para la articulación de iniciativas en redes, fortaleciendo acciones en este sentido desde las organizaciones de víctimas y organizaciones no gubernamentales.

- En Apoyo a acciones de memoria histórica y difusión pública de medidas de satisfacción, el CMH ha acompañado conmemoraciones, homenajes y actos simbólicos para la dignificación de las víctimas, entre los que se cuentan: conmemoraciones en El Tigre, (Putumayo), El Salado, Bojayá (10 años de la masacre) y San Carlos. Actualmente, se apoya la conmemoración por el etnocidio de las caucherías en La Chorrera, Amazonas.

Además, como parte del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas (9 de abril (2012), el CMH realizó algunas acciones de promoción entre las que sobresalen: i) La invitación a los Consejos municipales a realizar una sesión especial de reconocimiento y dignificación de las víctimas, dicha invitación se realizó junto con la UAEARIV, ii) En coordinación conjunta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, DNP, Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley, se realizó el Evento “Pequeñas Voces, Grandes Retos”, para promover la visibilidad de los niños, niñas y adolescentes víctimas en contextos de conflicto armado, e impulsar la conmemoración diferenciada. Además, el CMH, a través de la página web y las redes sociales, impulsó la visibilidad y socialización de iniciativas locales y regionales con ocasión de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas, del CMH.

- En cuanto a reconstrucción de memoria y esclarecimiento histórico, y a archivos de derechos humanos, el CMH tiene un desafío pedagógico para promover el acceso a diversos públicos, a través de diversas narrativas y dispositivos comunicativos, de aquellos materiales investigativos y metodológicos producidos. En este sentido, desde el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica se desarrolla una pedagogía para que la sociedad se apropie de los resultados y así contribuir a las garantías de no repetición. En este aspecto, la consecución de alianzas con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación –dado que tanto la Ministra de Cultura como la Ministra de Educación hacen parte del Consejo Directivo del CMH- ha convocado los esfuerzos del CMH para garantizar la continuidad, sostenibilidad e impacto de las acciones al establecer la relación entre la política pública de memoria con las políticas educativa y cultural.
- El establecimiento de alianzas estratégicas con entidades del Sector, del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales, ha sido una de las acciones transversales del Centro de Memoria Histórica. A este respecto se ha avanzado en la coordinación con distintas entidades del Estado y la definición de acciones encaminadas a la articulación interinstitucional:
 - a. Con el Archivo General de la Nación: Se desarrolla un diálogo que ha favorecido la confluencia en acciones conjuntas, el CMH ha socializado el Plan de Acción de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos con el Grupo de Normatividad y Desarrollo de Política Archivística. Se acordó entre las partes suscribir un Convenio interadministrativo de Cooperación.

- b. Con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UAEARIV, se desarrolla la interacción en el marco de los Subcomités del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV. En particular, desde el CMH se realizan aportes técnicos en materia de memoria histórica y medidas de satisfacción, daño colectivo, reconstrucción de memoria y reparación colectiva.
- c. Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a través del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 2226 el 13 agosto de 2012, el CMH inició la ejecución de un proyecto conjunto que fortalecerá la alianza entre dos entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación para el reconocimiento y dignificación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, la sensibilización en torno a la protección de la infancia y la promoción de espacios locales de participación desde los niños, niñas y adolescentes. El proyecto busca desde una perspectiva de memoria histórica reconstruir las situaciones, experiencias e impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes, incluyendo sus propias voces y desde el enfoque de derechos.
- d. Junto con MAPP-OEA se impulsa la Mesa de trabajo interinstitucional sobre Daño colectivo, en la que confluyen Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Cultura, Procuraduría General de la Nación, CMH, Unidad de Justicia y Paz de Fiscalía General de la Nación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. En el marco de esta mesa de trabajo, el CMH realiza un aporte técnico acerca de una metodología de identificación del daño colectivo que se relaciona con los procesos de reconstrucción de memoria histórica. Para profundizar la discusión sobre este tema y aportar en la aplicación de la Ley 1448 de 2011, al inicio del segundo semestre de la vigencia 2012, se realizó un conversatorio con el concurso y participación de las entidades referidas. Uno de los resultados de este trabajo es la producción y publicación de un material pedagógico y metodológico sobre el proceso de identificación, diagnóstico y valoración del daño colectivo relacionado con los procesos de reparación de las víctimas. Adicional al evento señalado, el 22 de octubre, en la Universidad Nacional de Colombia se realizó un segundo conversatorio, en el que participaron víctimas, organizaciones de derechos humanos y representantes de la academia.
- e. Con el Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, se ha establecido una interacción en cuyo marco el Programa Presidencial aportará aprendizajes y recomendaciones para el diseño de la estrategia de inclusión del enfoque diferencial con relación al Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
- f. Con entidades territoriales, se han desarrollado acercamientos entre el CMH y algunas autoridades locales en atención a la demanda de los territorios de asesoría técnica en materia de memoria histórica, en el marco del diseño e implementación de los Planes de Desarrollo. Esto ha ocurrido desde la Alcaldía de Tumaco y la Gobernación de Nariño, la Gobernación de Arauca, las Alcaldías de El Castillo, Vistahermosa y Granada en el departamento del Meta, la Gobernación de Santander y la Gobernación de Caquetá.
- g. Con la academia, se han adelantado conversaciones con representantes y servidores públicos de algunas universidades en Bogotá y en ciudades cabeceras, en el marco de la estrategia de conformación de alianzas para promover grupos de memoria histórica a nivel regional, procesos de gestores de memoria y apoyo a comunidades locales en reconstrucción de memoria. En el

caso de la Universidad de Antioquia, con la Escuela de Bibliotecología, que recientemente ha abierto la carrera de Archivística, se proyecta aunar esfuerzos en torno al censo de archivos de derechos humanos a nivel departamental y respecto de la formación de gestores de archivos de derechos humanos así como en la producción de materiales pedagógicos de divulgación en la materia. Desde finales del año 2012 se gestionan convenios de cooperación con otras universidades, para apoyar diferentes líneas de investigación e iniciativas de memoria locales; estas instituciones son: Universidad del Magdalena, Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad de los Andes y Universidad Industrial de Santander - UIS. Así mismo, con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI de la Universidad Nacional.

- h. Se inauguró “Memoria Amazonas”, el primer portal web alimentado por gestores(as) de memoria locales capacitados en el proyecto de alfabetización web desarrollado por el Centro de Memoria Histórica. Los gestores(as) pertenecen a Pueblos Uitoto, Bora, Muinane y Okaina. Consultar en: <http://www.memoriauitoto.com>.

2.2.1. Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

La Dirección para la Construcción de la Memoria tiene a su cargo la administración del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica y, entre las funciones que tiene bajo su responsabilidad, se destacan la realización de procesos de investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación en materia de memoria histórica, que contribuyan al esclarecimiento de las causas de las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado, la promoción de la participación de las víctimas en dichos procesos y la apropiación social y la garantía de no repetición que reclama la sociedad colombiana.

a. Metas 2012 y cuatrienio

Las Metas que la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica ha proyectado para la presente vigencia y para el cuatrienio son las siguientes:

Meta	Meta 2012	Avance 2012	Meta Cuatrienio
Investigaciones para la reconstrucción de memoria histórica publicadas, con inclusión del enfoque diferencial	6	6	16
Informe General de Memoria Histórica publicado, que esclarece las razones del surgimiento y evolución de los actores armados ilegales en cumplimiento de la Ley 975/2005			1

b. Logros Vigencia 2012

El Centro de Memoria Histórica diseñó e implementó una propuesta temática de la agenda de investigaciones del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica, en conformidad con los tópicos relevantes en el marco de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 y con las líneas de investigación que se describen a continuación:

- **Desarrollo de Agenda de Investigaciones**

Con el presupuesto de inversión para la presente vigencia se dio inicio a los siguientes proyectos de investigación que han sido formulados por el CMH en su tarea de esclarecimiento histórico en el marco del deber de memoria del Estado:

- ✓ Tierras y Territorio. Se busca acompañar desde la reconstrucción de memoria histórica el proceso de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 en lo relativo a la restitución de tierras a las personas que han sido despojadas de sus propiedades o posesiones rurales desde 1985 en adelante, mediante la obtención de testimonios que contribuyan a describir las características que ha tenido en el país el despojo de tierras, a dar cuenta de las consecuencias que esto ha tenido en las prácticas sociales y culturales de los pobladores, y a recuperar y fortalecer la memoria social sobre las tradiciones organizativas de las comunidades y los grupos sociales rurales.
- ✓ El derecho a la justicia como garantía para la no repetición. Este proyecto contribuye al desarrollo de la línea de investigación del Centro de Memoria Histórica - CMH sobre Justicia, en el marco del deber de memoria del Estado. Se trata de una investigación que analizará procesos y fallos judiciales nacionales e internacionales sobre Colombia e identificará aspectos de la lógica de la actuación de la justicia –ordinaria y transicional- frente a violaciones de derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el país, para el período 1984-2011, desde la perspectiva de memoria, con énfasis en la relación entre derecho a la justicia y derecho a la verdad, entendiendo que la materialización del derecho a la justicia constituye un aspecto sustancial en las garantías de no repetición.
- ✓ La dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia (1970-2010). Una contribución a la Verdad y a la Memoria Históricas en procura de garantías de no repetición. El proyecto busca esclarecer la dinámica del secuestro y de la desaparición forzada en el marco del conflicto armado colombiano, durante el período 1970-2010, contribuyendo de esta manera a la formulación de políticas públicas sobre estas problemáticas y a la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad y la no repetición.
- ✓ Construcción de Memoria Histórica sobre el Desplazamiento Forzado en Colombia – Fase II. El proyecto constituye un ejercicio investigativo de esclarecimiento de las dinámicas territoriales del desplazamiento forzado desde el enfoque diferencial. En el Auto 008 de 2009, en seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, así como en otros pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional se reconoce el derecho a la verdad que les asiste a las víctimas del desplazamiento forzado. Dicho derecho implica conocer la verdad de lo ocurrido y el esclarecimiento de los hechos.

Con el ánimo de contribuir al esclarecimiento y la comprensión social de las dinámicas del desplazamiento forzado, en el año 2011 la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (creada en el marco de la ley 975 de 2005, que cumplió funciones hasta diciembre de 2011), iniciaron el Proyecto denominado “Construcción de Memoria Histórica sobre el Desplazamiento Forzado en Colombia”. Este Proyecto, en correspondencia con el

objetivo de la Política en la materia, busca aportar significativamente al esclarecimiento en perspectiva de memoria histórica de la dinámica del desplazamiento forzado y contribuye al deber de memoria del Estado y a la realización del derecho a la verdad, en su dimensión individual (de las víctimas y los familiares) y colectiva (de la sociedad en su conjunto).

Dicho proyecto desarrolla cinco (5) componentes de investigación, para abordar temáticas específicas del desplazamiento forzado, a saber: Desplazamiento Forzado Intraurbano, Desplazamiento Forzado en Fronteras, Desplazamiento Forzado y Masacres, Desplazamiento Forzado y Pueblos Arrasados; y, Retornos; incorporando el enfoque diferencial de edad, etnia y género así como el enfoque territorial.

Con la puesta en marcha de la nueva institucionalidad, definida en el marco de la aprobación de la Ley 1448 de 2011, el Proyecto fue asumido técnicamente por el Centro de Memoria Histórica, mediante Convenio Interadministrativo 698 de 2012 suscrito con la UAEARIV, entidad que tiene a su cargo la administración de los recursos destinados para el desarrollo del Proyecto, se inició en el mes de Julio de 2012 la fase II, cuyo propósito principal para cada componente es consolidar una mirada nacional que dé cuenta de la magnitud, modalidades, daños e impactos diferenciales de la problemática estudiada; y la documentación de la misma a través de casos representativos en el ámbito territorial (Buenaventura, Arauca, Tibú, El Castillo, Urabá).

- ✓ Periodistas y medios colombianos en medio del conflicto armado. Una perspectiva de memoria histórica (1975-2010). La reconstrucción de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario contra periodistas y hechos de violencia contra los medios de comunicación en los últimos treinta y cinco años de la historia colombiana contribuirá al esclarecimiento y la comprensión de las modalidades de victimización de un actor social que influye directamente en la generación de opinión y en derechos fundamentales de los(as) ciudadanos(as) como el derecho a la información. Así mismo, es un aporte a la reivindicación de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación, y la no repetición, y a la consolidación del derecho universal a informar y ser informado. De este modo, se coadyuva al proceso de legitimación social de la labor del comunicador y del papel de los medios de comunicación como testigos y relatores de la historia del país.
- ✓ El caso del exterminio la Unión Patriótica (UP). El Centro de Memoria Histórica propone avanzar en una primera narrativa explicativa sobre el caso de la Unión Patriótica, desde la perspectiva de memoria, que dará cuenta del desarrollo de la organización política, las condiciones y las formas de victimización de los simpatizantes, militantes y líderes de la UP, así como el reconcomiendo de la experiencia de los exiliados y la construcción intergeneracional de la memoria de esta violencia contra grupos políticos.
- ✓ Las voces de niños, niñas y adolescentes: ecos para la reparación integral y la inclusión social. El presente proyecto se propone desarrollar un proceso de reconstrucción de memoria histórica que contempla dos (2) componentes: investigación para la reconstrucción de memoria histórica desde una metodología participativa sobre las situaciones vividas por niños, niñas y adolescentes en contextos de conflicto armado, que incluya sus voces; y promoción de acciones de memoria histórica, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 145 de la Ley 1448 de 2011. Desde una perspectiva psicosocial estas acciones de esclarecimiento, de reconocimiento y dignificación de las víctimas niños, niñas y adolescentes, resultan preventivas. El CMH realiza

esta investigación en el marco del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 2226 el 13 agosto de 2012, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- ✓ En la línea de Metodologías de Reconstrucción de Memoria Histórica se inició el Proyecto *Historias de vida*, que pretende reconstruir trayectorias de vida emblemáticas y diseñar una metodología replicable en diversos ámbitos y por parte de distintos actores sociales e institucionales.

• V SEMANA POR LA MEMORIA

La Semana por la Memoria es un espacio nacional que se convoca anualmente desde el Centro de Memoria Histórica para la circulación de memorias, el intercambio de experiencias y la presentación pública de los resultados de la labor del CMH a nivel nacional y territorial. En este escenario, se visibilizan las iniciativas de memoria locales y se socializan acciones de la institucionalidad en materia de memoria histórica, derecho a la verdad y reparación integral a las víctimas. Es un escenario que promueve primordialmente la participación de las víctimas, las organizaciones y la sociedad civil en general.

En 2012, entre el 02 y el 17 de octubre se llevó a cabo la programación académica, cultural y artística de la V Semana por la Memoria, cuyos resultados son:

- ✓ Fueron presentadas **seis (6) investigaciones** que incluyen enfoque diferencial y análisis territoriales del conflicto armado, con lo cual la meta para el año 2012 respecto de investigaciones publicadas fue alcanzada. El lanzamiento público nacional de las investigaciones en mención, se realizó el 2 de octubre de 2012; además, se realizaron dos (2) lanzamientos regionales.

Las investigaciones publicadas son:

1. El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo
2. Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca Indígena
3. Justicia y Paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica?
4. Ley de Justicia y Paz: Los silencios y los olvidos de la verdad
5. Justicia y paz: tierras y territorios en las versiones de los paramilitares
6. Encuesta nacional: ¿Qué piensan los colombianos de Justicia y Paz? (UAEARIV – CMH, Fundación Social, Univ. de los Andes, USAID-OIM)

Las investigaciones de reconstrucción de memoria histórica y esclarecimiento se encuentran disponibles al público en la página de la Entidad: www.centrodehistoriahistorica.gov.co (descarga de pdf).

En el marco de la V Semana por la Memoria, se alcanzaron, entre otros, los siguientes logros:

- ✓ 10 iniciativas y expresiones artísticas sobre memoria articuladas
- ✓ 4 procesos locales y regionales de memoria visibilizados en página web y redes sociales del CMH (ver www.centrodehistoriahistorica.gov.co)
- ✓ Puesta en escena de: 4 obras de teatro, 1 exposición fotográfica, 3 conciertos musicales, 2 proyecciones documentales. En Bogotá se presentaron las iniciativas locales: Sinfónica Andina de NNA Huellas de Caloto; C-15 raperos de Comuna 13; obra de teatro realizada por mujeres de El Placer; entre otras.

- ✓ 19 eventos realizados en 5 ciudades: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Popayán, El Placer-Putumayo;
- ✓ 80 referencias en medios de comunicación en marco de VSM (14 días)

• Informe General de Memoria Histórica

La Dirección para la Construcción de Memoria Histórica ha asumido como una de las tareas prioritarias la elaboración del informe que en cumplimiento del artículo 51 (52-2) (sic) de la Ley 975 de 2005 debía presentar la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, relativo al surgimiento y evolución de los grupos armados organizados al margen de la ley. En el marco de la CNRR, esta función había sido encomendada al Grupo de Memoria Histórica, área creada por esa entidad. En continuidad con el legado y los avances del Grupo de Memoria Histórica respecto del informe, y en conformidad con el Decreto 4158 de 2011, desde la mencionada dependencia del CMH se ha dedicado un equipo de profesionales para el cumplimiento de las tareas derivadas de dicha obligación legal, que tiene fecha de culminación en julio de 2013 con la presentación público del Informe al Presidente de la República.

El Centro de Memoria Histórica en la sesión No. 17 de la Comisión Legal de Seguimiento a la Ley de Víctimas en la Comisión Primera del Senado, de 24 de octubre de 2012, realizó una presentación de su oferta institucional y del avance en el cumplimiento de la obligación del Informe público de que trata el artículo 51 (52-2) (sic) de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el Decreto 4158 de 2011 (Art. 2º), el cual deberá entregarse al Presidente de la República a más tardar el 25 de julio de 2013.

En dicha sesión, el Centro de Memoria Histórica presentó la estructura del Informe General, el cual pretende evidenciar la magnitud de la violencia en Colombia; las razones que dieron origen a los actores armados y cómo han cambiado a lo largo del tiempo; los impactos diferenciales y los daños ocasionados por el conflicto armado; la justicia; las memorias de las víctimas; las resistencias y las construcción de paz; las recomendaciones de política pública en clave de verdad, justicia, reparación y superación del conflicto armado.

Para dar a conocer y sensibilizar acerca del proceso de socialización que implicará la divulgación del Informe General de Memoria Histórica, la Entidad convocó a diversos actores sociales e institucionales a reuniones, que propiciaron espacios de articulación y encuentro así como la concertación de voluntades para una agenda de trabajo conjunta. Las reuniones fueron las siguientes:

- 1) Con asesores(as) de Congresistas de la Comisión Legal de Seguimiento a Ley de Víctimas: 08 de agosto de 2012.
- 2) Con representantes de entidades del SNARIV: 28 de agosto
- 3) Con víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones acompañantes y defensoras de derechos humanos: 13 de septiembre. En este espacio la Entidad recogió insumos acerca de las expectativas de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos frente al Informe público.

• Formación de gestores (as) y grupos de memoria histórica

La Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, en coordinación con otras dependencias del CMH, desarrolla un plan de formación de gestores(as) de memoria, para el desarrollo de capacidades locales. En los talleres de memoria en las regiones participan líderes de las comunidades, familiares de víctimas, víctimas y ciudadanos(as) sensibles e interesados en la reconstrucción y divulgación de la memoria histórica, así como funcionarios y servidores públicos de otras instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La metodología del plan de formación de gestores(as) y grupos de memoria histórica se estructura a partir de la metodología construida y validada por el Grupo de Memoria Histórica en la Caja de Herramientas. Recordar y narrar el conflicto (2009), que se encuentra disponible al público en la página web: www.centrodememoriahistorica.gov.co

En el marco del plan de formación en mención, se realizaron cinco (5) talleres en Arauca, Tame; Bojayá; Segovia y Remedios; Santa Cecilia; Montes de María.

• Acompañamiento a casos de reparación colectiva

El CMH realiza aportes técnicos en lo relacionado con el componente de memoria histórica en la reparación colectiva. En estén sentido, acompaña procesos de reparación colectiva en lugares donde ha adelantado trabajos de investigación y de reconstrucción de memoria (El Salado, El Tigre y ATCC). Esto lo realiza en articulación con la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas.

• Pedagogización de investigaciones de casos emblemáticos:

- ✓ Bojayá: producción y montaje de 10 piezas radiofónicas alusivas a los contenidos centrales del informe La masacre de Bojayá: la guerra sin límites (GMH, 2010), así como la elaboración y publicación de una cartilla destinada a los(as) maestros(as) de educación formal de la región.
- ✓ El Tigre: producción y montaje de 12 piezas radiofónicas en formato radioteatro alusivas a los contenidos del informe sobre la masacre de El Tigre de 1999.
- ✓ Remedios y Segovia: producción y montaje de un material digital multimedia a partir del contenido del informe Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997.

• Inclusión del enfoque diferencial en el diseño e implementación del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica

- ✓ En julio de 2012 inició una Consultoría, con apoyo de ONU Mujeres, cuyo objeto es asesorar al Centro de Memoria Histórica en la inclusión de la perspectiva de género en el diseño estratégico y funcional de la Entidad.
- ✓ A la fecha se cuenta con un equipo profesional conformado para el diseño de la estrategia de enfoque diferencial en los proyectos de investigación de la Entidad: étnico, ciclo vital, género, discapacidad.

• Respuesta a obligaciones derivadas de sentencias judiciales

El CMH fue requerido en el cumplimiento de funciones relacionadas con las medidas de reparación integral a las víctimas impuestas en la sentencia condenatoria contra desmovilizados del Bloque Vencedores de Arauca, José Rubén Peña Tobón, Wilmer Morelo Castro y José Manuel Hernández Caldera, proferida el 1º de diciembre de 2011 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

Sala de Justicia y Paz, con ponencia de la H. Magistrada Léster María González Romero. Entre las órdenes proferidas constan las siguientes acciones referidas al CMH: difundir los resultados de las investigaciones de origen, consolidación y expansión de las Autodefensas en Arauca que fueron adelantadas por la Fiscalía General de la Nación, a través de una narrativa de memoria; apoyar a la Alcaldía de Tame en la construcción de un sitio dedicado a la memoria, en las veredas de Matal del Flor Amarillo y Corocito; con la incorporación de las historias de vida de las víctimas mortales de los hechos de violencia relacionados en la sentencia, capacitar en derechos humanos al personal docente de las instituciones educativas del municipio de Arauca; construir una cátedra en derechos humanos y memoria histórica para profesores de la región y los niños y niñas víctimas; documentar los crímenes sexuales como crímenes de guerra y de lesa humanidad, realizar el registro de estos hechos para la no repetición.

El Director del CMH participó en la primera audiencia de seguimiento a la ejecución de las medidas de reparación, convocada por la H. Magistrada González Romero, realizada en Bogotá el día 29 de Mayo de 2012. A la fecha, el CMH ha participado de reuniones interinstitucionales convocadas por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas -UAEARIV, cuenta con un plan de trabajo y un cronograma para dar cumplimiento a sus obligaciones; y diseñó un protocolo de respuesta sobre los mandatos anteriormente referidos, que facilita la coordinación interna de las acciones del CMH.

En el marco del cumplimiento de la referida Sentencia, el CMH participó como entidad invitada del nivel nacional en el Comité Territorial de Justicia Transicional – CTJT de Arauca celebrado el 21 de Junio de 2012 en dicha ciudad. Como parte de la agenda de ese CTJT, se socializó la sentencia del Tribunal y el Auto de mayo de 2012. El CMH presentó, ante las autoridades locales reunidas en el CTJT, sus obligaciones y aclaró el alcance de las mismas, facilitándose de este modo la coordinación con las autoridades locales para el cumplimiento de los exhortos.

Otra de las sentencias en la que se define responsabilidades para el CMH es la sentencia condenatoria contra desmovilizados del Bloque Norte Edgar Ignacio Fierro Flórez y Andrés Mauricio Torres León, proferida el 31 de Julio del 2012, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, con ponencia de la H. Magistrada Léster María González Romero. Entre las órdenes proferidas constan las siguientes acciones referidas al CMH: 1) Se publique en un diario de amplia circulación nacional, y que circule en las poblaciones o municipios pertinentes, el primer punto resolutorio de la sentencia, relacionado con las catorce verdades e investigaciones sobre los procesos de origen, consolidación y expansión de las AUC en la Costa Norte colombiana. 2) Se adecuen paseos peatonales en los municipios donde ocurrieron los ilícitos, en los mismos deberá incluirse placas con los nombres de las víctimas reconocidas en la sentencia, la ubicación de los paseos deberá ser previamente concertada con las víctimas. 3) Elaborar un estudio evaluador del daño que han sufrido las organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos en los departamentos del Atlántico, Magdalena y César, por el accionar paramilitar. 4) Elaborar y publicar un escrito en el que se consignen las biografías de quienes en la sentencia fueron reconocidas como víctimas directas en los cargos que fueron legalizados, con el propósito de preservar su memoria, en concertación con las víctimas indirectas de tales hechos. 5) Coordinar la puesta en marcha de las medidas de reparación colectiva, relacionadas a continuación y señaladas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en decisión de segunda instancia: Numeral 2: La instauración de un comité de derechos humanos en la Universidad del Atlántico.

En respuesta el CMH ha llevado a cabo sesiones de trabajo para la elaboración del proyecto de respuesta a los exhortos de la Sentencia. Como resultado se ha avanzado en el planteamiento de las acciones a desarrollar, la definición de responsables y la elaboración del cronograma.

2.2.2. Dirección de Archivos de Derechos Humanos

Desde la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos que tiene a su cargo la formulación e implementación de lineamientos generales para la recuperación, el manejo y preservación de archivos de derechos humanos en el país y la consolidación de centros de documentación, se desarrollan acciones para la conceptualización y elaboración de instrumentos archivísticos acordes a la especificidad de la problemática de los archivos de derechos humanos que contribuyan al Protocolo de Política Archivística en la materia y el Registro especial de archivos de memoria histórica. Estas acciones se desarrollan en articulación con el Archivo General de la Nación.

a. Metas 2012 y cuatrienio

Meta	Meta 2012	Avance 2012	Meta Cuatrienio
Registro Especial y Protocolo de política archivística en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario elaborados, en concordancia con política archivística nacional	30%	30%	100%
Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación del CMH diseñado e implementado	30%	30%	90%

b. Logros Vigencia 2012

En el proceso de diseño de la política pública en materia de archivos de derechos humanos y derecho internacional humanitario, se registra:

- ✓ Elaboración del marco normativo y documental para la construcción de la política, acceso y reserva de los archivos de derechos humanos.
- ✓ Producción de insumos jurídicos para el Protocolo de atención a víctimas de violencia sexual en cumplimiento de la Sentencia sobre el Bloque Vencedores de Arauca de las AUC, de Justicia y Paz.
- ✓ Análisis de los dos (2) informes emitidos por la Procuraduría General de la Nación sobre el estado de los archivos de Derechos Humanos “informe sobre el desarrollo de la directiva 001/2010 en materia de protección en Archivos y Memoria Histórica”.
- ✓ Realización del Evento internacional encaminado a apoyar la Construcción de una Política Pública en archivos de derechos humanos “Acceso y reserva de los archivos”, dado en Bogotá los días 5 y 6 de junio de 2012, con el apoyo del Archivo General de la Nación. Este evento se enmarcó en un Proyecto sobre Archivos de Derechos Humanos, que contó con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, la Organización Internacional para Migraciones - OIM, y la consultora Soft & DI, y finalizó en septiembre de 2012.

El objetivo principal de las conferencias internacionales fue brindar herramientas teóricas, conceptuales, técnicas y metodológicas para diseñar un marco de referencia que permitiera establecer un diálogo en materia de archivos de derechos humanos, con énfasis en el acceso y la reserva de aquellos documentos que se relacionan directa e indirectamente con las violaciones de

los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, a través de experiencias internacionales. Los conferencistas internacionales invitados fueron: El doctor Antonio González Quintana de Madrid, España con la Conferencia “Recomendaciones, Logros y Desaciertos en la Aplicación de Políticas Públicas para Archivos de Derechos Humanos”; La doctora Alejandra Oberti de Argentina “Políticas para Archivos Orales: el Caso de Memoria Abierta” y la doctora Anna Carla Ericastilla de Guatemala con el tema “Experiencia en el Acceso y la Reserva de los Documentos de Archivos de Derechos Humanos: El caso de la Policía Nacional de Guatemala”. Las conferencias magistrales se llevaron a cabo el día 5 de junio en las instalaciones del Archivo General de la Nación y se contó con la asistencia de funcionarios del nivel nacional y distrital, estudiantes, profesores y ciudadanos(as) interesados(as) en el tema.

La segunda jornada del evento, 6 de junio de 2012, fue una mesa de trabajo sobre “Acceso y Reserva en Archivos de Derechos Humanos” y “Archivos Orales y Derechos Humanos”, con la participación de representantes de 16 entidades que conforman el SNARIV, en la cual se realizó un intercambio con los expertos internacionales desde la realidad colombiana.

- ✓ Acompañamiento por parte de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos al Director General del CMH en su Agenda de visitas realizadas a la Gobernación, Alcaldía y Universidades de la Región del departamento de Santander donde se identificaron aproximadamente veinte (20) fuentes de información provenientes de organizaciones no gubernamentales, en Bucaramanga, Barrancabermeja y Floridablanca.
- ✓ Participación y apoyo técnico del CMH al Departamento de Santander, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 75 del 2012, suscrito entre la Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento de Santander, para la construcción de un Centro de Memoria Regional.

En relación con el Archivo de Derechos Humanos y el Centro de Documentación del CMH, durante la vigencia 2012 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Culminación del proyecto de organización documental de los archivos del Grupo de Memoria Histórica correspondiente a las investigaciones de casos emblemáticos. Contrato de prestación de servicios de consultoría suscrito entre La Organización Internacional para las Migraciones - OIM y la firma SOFT Y DI LTDA.
- ✓ Análisis legislativo de los documentos de creación y asignación de funciones al CMH y de documentación técnica, para establecer requerimientos técnicos y funcionales; acuerdos con las políticas que desarrollará la Dirección de Archivo de Derechos Humanos, para la conformación del Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación del CMH.
- ✓ El Centro de Memoria Histórica gestionó y logró el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD para adelantar un proyecto durante la vigencia 2013 dirigido a: i) plan de acción para el apoyo en la construcción de la política pública; ii) definición de competencias e implementación de apoyos locales de iniciativas de memoria histórica; iii) revisión del marco legal y jurisprudencial relacionado con los archivos de derechos humanos.
- ✓ Consultas para la construcción de una política pública sobre archivos de derechos humanos y derecho internacional humanitario con los especialistas: Dra. Sara Ofelia González Hernández, Directora de la “Maestría en Gestión Documental de la Administración de Archivos” de la Universidad de la Salle y el Dr. Ramón Alberch, Director – Escola Superior d’Arxivística Gestió de Documents, Adscrita a la Universidad Autònoma de Barcelona –UAB.

- ✓ Se diseñaron y aplicaron Instrumento de recolección de Información y levantamiento de procedimientos para las actividades de acopio de documentación para el archivo y centro de documentación.

Como actividades fundamentales para el diseño de la política archivística en materia de derechos humanos, la construcción del Archivo de Derechos Humanos y el Registro Especial de Archivos de Memoria Histórica, y como parte de las acciones que se inscriben en el eje de apoyo a iniciativas locales de memoria, desarrollado por el Centro de Memoria Histórica, se adelantaron las siguientes acciones:

- En Santander (Bucaramanga y Barrancabermeja) se realizaron talleres de sensibilización y coordinación de acciones a desarrollar en las vigencias 2012 y 2013, en los que participaron 17 organizaciones no gubernamentales, la Alcaldía de Barrancabermeja y la Veeduría de Barrancabermeja. De las 17 organizaciones asistentes se aplicó el instrumento en 10 de ellas para la identificación de condiciones de estado de conservación y organización de los archivos. Fecha de realización: 22 - 26 de octubre y 29 de octubre - 02 de noviembre de 2012.
- En Pasto se realizó un taller de sensibilización y formación sobre memoria histórica y archivos de derechos humanos, convocado por la Gobernación de Nariño, con presencia de la Alcaldía de Pasto, órganos de control y organizaciones de víctimas y de derechos humanos del departamento. Fecha de realización: 30 de octubre de 2012.
- Se brindó asistencia técnica al Centro de Memoria del Conflicto del Cesar para la recolección de la documentación y catalogación de iniciativas de memoria.
- Se llevaron a cabo tres (3) pruebas piloto para la validación de instrumentos archivísticos y recuperación de archivos de derechos humanos y derecho internacional humanitario, entre los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia en Santander, Cesar y Sucre.
- Se brindó asistencia técnica al Centro de Memoria del Conflicto del Cesar para la recolección de la documentación y catalogación de iniciativas de memoria y la validación de instrumentos técnicos.
- Se formalizó el Convenio 241 de 2012 con el Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21, para lo cual la Dirección de Archivo de Los Derechos Humanos hizo entrega del informe, propuesta técnica y económica, correspondiente a la clasificación, selección, embalaje y levantamiento de inventario y estado de conservación, realizada en terreno y se trasladó para dar inicio a su intervención.
- En el marco del apoyo que brinda la Dirección de Archivos al Convenio 75 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Gobernación de Santander, que tiene por objeto la conformación del Centro de Memoria Santander; se realizó la validación de instrumentos archivísticos, la organización y levantamiento de inventario de archivos de la extinta CNRR Seccional Santander.

2.3. Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación

Los Acuerdos de Contribución a la Verdad y la Reparación fueron definidos en la Ley 1424 de 2010 y reglamentados mediante los Decretos 4803 y 2601 de 2011, de forma que esta ley especifica el carácter no judicial del mecanismo de contribución a la verdad y las condiciones y requisitos para que parte significativa de la población desmovilizada pueda suscribirlos, a la vez que el primero de los decretos designa como responsable de este proceso dentro de la Entidad a la Dirección de Acuerdos de la Verdad y le asigna las funciones correspondientes, y el segundo decreto precisa los mecanismos de realización de los Acuerdos.

La importancia de estos acuerdos radica en la posibilidad que ofrecen a cerca de catorce mil desmovilizados, no comprometidos en la comisión de graves crímenes, de resolver su situación jurídica mediante contribuciones a la verdad y a través del servicio social y reparación a las víctimas. De tal forma, realizar los acuerdos a instancias del CMH, en acción coordinada con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)¹, además de constituir una oportunidad para que las personas desmovilizadas resuelvan su situación jurídica; constituye un aporte para que el CMH recopile relatos y revelaciones importantes sobre las estructuras paramilitares de las cuales hicieron parte, como ejercicio de construcción de memoria histórica y aporte al esclarecimiento de graves hechos de violencia sucedidos en el marco del conflicto armado y, en ese sentido, se constituya en un aporte a la reparación de las víctimas y en la garantía de su derecho a la verdad

Hasta el 28 de diciembre de 2011, plazo último para su inscripción, 24.843 personas desmovilizadas solicitaron a la ACR la verificación de cumplimiento de requisitos para participar en el proceso de Acuerdos de Contribución a la Verdad. Sin embargo, tras la verificación realizada por las entidades encargadas, a diciembre de 2012, un poco más de 15.000 personas cumplían los requisitos para suscribir los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación. Cabe aclarar que estas cifras no son definitivas puesto que un porcentaje de la población aún se encuentra en proceso de verificación de requisitos y de suscripción del Acuerdo, proceso a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR – y la Fiscalía General de la Nación – FGN-. La ACR definirá la cifra exacta del número de personas desmovilizadas que pueden participar del mecanismo no judicial de contribución a la verdad.

a. Logros Vigencia 2012

Para el desarrollo de las tareas que el Centro de Memoria Histórica debe realizar relacionadas con el mecanismo no judicial de contribución a la verdad, el Centro de Memoria Histórica formuló el proyecto de inversión “Análisis de los testimonios e información relacionada con los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica en los 32 departamentos del país”, presentado al Departamento Nacional de Planeación-DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, para gestionar los recursos que permitieran dar viabilidad a las actividades propuestas.

- **Instalación e inicio de labores de la Dirección de Acuerdos de la Verdad-DAV:**

A partir del nombramiento del Director y de tres (3) profesionales especializados, la Dirección de Acuerdos de la Verdad inició labores y consolidó su propuesta de Plan de Acción 2012-2014, que fue aprobada por su Director, enriquecida con observaciones y sugerencias por la coordinación de las distintas direcciones y áreas y adoptada por el Consejo Directivo del CMH en el contexto de la aprobación

¹ La ACR está encargada de registrar los desmovilizados interesados, acopiar información inicial sobre ellos y facilitarles trabajos sociales en sus comunidades receptoras.

del plan general del mismo CMH. El Plan permitió el inicio de los trabajos a cargo y la coordinación de acciones con el conjunto del CMH y con otras instituciones, en especial con la ACR y la FGN. El Director General del CMH acompañó el inicio de los trabajos y las primeras reuniones con entidades gubernamentales, estatales y de la comunidad internacional sostenidas por la Dirección de Acuerdos de la Verdad -DAV, en reconocimiento a la importancia, impacto político y alto volumen de compromisos que entraña su labor.

- **Conformación del Equipo Nacional, el Equipo Móvil y los Equipos Regionales:**

Entre Julio y Septiembre de 2012 se desarrolló un proceso de selección y contratación de profesionales especializados, profesionales universitarios y técnicos requeridos para conformar los equipos de trabajo. De esta forma, se completó el Equipo Nacional y un Equipo Móvil destinado a atender de manera inmediata casos urgentes en la realización de Acuerdos de Verdad y recolectar contribuciones en departamentos distintos a los priorizados en cada fase de la implementación gradual del plan de acción. Así, se instalaron Equipos Regionales en 10 sedes ubicadas en los seis primeros departamentos o regiones seleccionadas -Bogotá, Medellín, Apartadó, Turbo, Cauca, Montería, Tierralta, Bucaramanga, Valledupar y Santa Marta-. En total se vincularon sesenta y nueve personas a estos equipos de trabajo, quienes recibieron inducción, participaron en la elaboración de instrumentos y protocolos prepararon documentos de contexto de las estructuras armadas de las AUC, participaron en las sensibilizaciones con la población desmovilizada en las distintas regiones y realizaron las gestiones requeridas para iniciar la toma de testimonios.

- **Diseño de instrumentos de acopio y procesamiento de información de Acuerdos de la Verdad**

- ✓ Instrumentos de recolección de información diseñados y validados: entrevista estructurada (1) y entrevistas a profundidad (2) (asesoría técnica de ICTJ, CMH), así como formatos de reporte de entrevista elaborados.
- ✓ 14 pruebas piloto de los instrumentos de recolección de información con 28 personas desmovilizadas de las AUC realizados en las regionales de la DAV.
- ✓ Investigación, redacción y presentación de documentos sobre 36 estructuras armadas paramilitares y su contexto de actuación.
- ✓ Manual de procedimientos y funcionamiento de la DAV.
- ✓ Instrumento de valoración de las situaciones y niveles de riesgo que pueden afectar a los integrantes de los equipos y el entorno de las sedes de la DAV, elaborado.
- ✓ Matriz para el registro de hechos de violencia, violaciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario, con referencia a cada estructura de las AUC, elaborada.
- ✓ Glosario de conceptos y sistematización de la bibliografía existente sobre el paramilitarismo y sus estructuras armadas en Colombia, elaborado.

- **Coordinación con instituciones oficiales**

La Dirección de Acuerdos de la Verdad ha llevado a cabo acciones de coordinación con las siguientes instituciones oficiales:

- ✓ Agencia Colombiana para la Reintegración-ACR: existe una relación privilegiada de coordinación y trabajo amplio e intenso en ámbitos nacionales y regionales, dados los compromisos relacionados que se tienen entre las dos instituciones en la aplicación de la Ley 1424 de 2010.

- ✓ Fiscalía General de la Nación, específicamente la Unidad de Desmovilizados: se mantiene una articulación estrecha ante la necesidad de coordinar aspectos necesarios en el curso de las acciones legales e investigativas de este ente, las cuales le permiten confirmar la población desmovilizada habilitada para realizar los Acuerdos de Verdad. A la vez, en cumplimiento del compromiso legal existente, la Unidad de Justicia y Paz ha proporcionado a la DAV información sobre las estructuras paramilitares y sus integrantes. Se han adelantado capacitaciones para los Fiscales sobre la Ley 1424 de 2010 y el tema de Memoria Histórica, así como capacitación para jueces encargados de conocer los casos de la dicha ley en el nivel nacional.
- ✓ Ministerio de Justicia y del Derecho: se tiene coordinación directa con la Dirección de Justicia Transicional, de lo cual se derivan intercambios, compromisos de suministro de información y participación del CMH y la DAV en la capacitación de funcionarios y periodistas en varios departamentos, con énfasis en la Ley 1424 de 2010. Se adelantaron reuniones con equipos del Ministerio para exponer y justificar la necesidad de emitir un decreto para reglamentar la aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad dirigido a las personas desmovilizadas. A diciembre de 2012 el Ministerio había aprobado el decreto y se encontraba en la elaboración y ajuste del articulado.
- ✓ Departamento para la Prosperidad Social -DPS: se estableció un canal para coordinación y apoyo a los trabajos del CMH en las regiones; se informa y propicia coordinación en territorio respecto de iniciativas y actividades específicas. Entre ellas, sobresale lo relacionado con temas de Memoria Histórica en Urabá.
- ✓ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC: se tramita una solicitud relacionada con la recolección de testimonios de Acuerdos de la Verdad con personas privadas de la libertad en cárceles y penitenciarias ubicadas en distintas ciudades. Se espera convenir términos de cooperación al respecto.
- ✓ Autoridades departamentales donde se iniciarán los Acuerdos por la Verdad: Antioquia, Córdoba, Cesar, Magdalena, Bogotá D.C. y Santander. Se realizan contactos, reuniones y trámite de acciones coordinadas y de cooperación, en apoyo al desarrollo de los Acuerdos de la Verdad en dichos territorios.

Además, se ha sostenido a la vez coordinación e intercambios con otros entes gubernamentales y estatales tales como la Presidencia de la República, sus Consejerías de Seguridad y Paz, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, en particular el Sistema de Alertas Tempranas.

• **Articulación con entidades internacionales**

- ✓ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Se han sostenido reuniones de intercambio académico muy constructivas y de gran nivel técnico sobre aspectos centrales del mecanismo no judicial de contribución la verdad histórica. Por iniciativa de esta oficina se desarrolló una jornada de capacitación sobre sociología de la violencia, dirigida al equipo nacional, móvil y de Bogotá y zona centro, con énfasis en cómo enfrentar las entrevistas con el tipo de población atendida.
- ✓ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD: se estableció un compromiso de colaboración para apoyo en materia de seguridad, en perspectiva de nuestro propio plan de seguridad, el diseño de un protocolo y una línea de acción en esta materia a nivel nacional.
- ✓ MAPP-OEA: se han realizado varias reuniones que conllevan un compromiso de colaboración hacia el trabajo del CMH en torno a Acuerdos de la Verdad, en aspectos como transmisión de experiencias y contactos hacia la población desmovilizada, información de contexto nacional y regional,

intercambios temáticos, acompañamiento a la realización de los Acuerdos y acompañamiento con criterio de seguridad en zonas de conflicto y notoria violencia.

- ✓ Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID y Organización Internacional para las Migraciones - OIM: se realizaron varias reuniones de presentación del plan de acción de la Dirección y de los criterios de actuación, lo cual ha servido de base para la cooperación y gestión de proyectos con estas entidades.

- **Coordinación y actividades con entidades académicas y ONG**

Bajo la consideración de destacar las relaciones con entidades académicas, en el marco de la estrategia de construir alianzas con universidades y centros de investigación, en perspectiva del desarrollo del trabajo para contribuir a la verdad histórica desde una perspectiva no judicial, se realizaron reuniones, intercambios y algunos eventos con este tipo de instituciones en varias ciudades. Entre las universidades contactadas en Bogotá se cuentan la Universidad Nacional y el Observatorio de DDR, Universidad de El Rosario y tres (3) de sus facultades, Universidad de Los Andes y su Facultad de Ciencias Políticas, y Universidad Católica. Así mismo, en Medellín con la Universidad de Antioquia y la Universidad Pontificia Bolivariana; en Bucaramanga con las universidades Manuela Beltrán, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad de Santander y la Universidad Santo Tomás; en Santa Marta con la Universidad del Magdalena, en Montería la Universidad del Sinú y en Valledupar la Fundación Universitaria del Área Andina.

Los contactos con las ONG y las organizaciones de víctimas son iniciales, en perspectiva de una coordinación estrecha hacia el inicio de la realización de los Acuerdos, para conseguir intercambio y contribuciones voluntarias a partir de otras informaciones de interés que ellos pudieran proporcionar. En varias regiones, además de la relación y la colaboración directa brindada por los Centros de Servicios de la ACR, algunas ONG han proporcionado apoyo para las reuniones y los sitios de contactos de los coordinadores y equipos de la DAV. En lo relativo a eventos públicos, la DAV participó en un foro sobre la paz, realizado en Bucaramanga, en el cual se abordó el tema de la memoria histórica y los Acuerdos de la Verdad, convocado por la Gobernación, la Alcaldía, la Corporación Compromiso y el CMH; en Medellín se participó en un encuentro académico en la Universidad de Antioquia sobre el tema de Memoria Histórica en el cual se presentaron los Acuerdos de Verdad; y en Santa Marta se realizó un encuentro sobre memoria histórica entre la Universidad del Magdalena y el CMH, con participación de integrantes de la DAV y de otras áreas del CMH. A la vez, el Director de Acuerdos de la Verdad y varios integrantes de los equipos han realizado presentaciones o exposiciones sobre memoria histórica y los Acuerdos de Verdad, como respuesta a solicitudes de socialización del mecanismo no judicial procedente de entidades oficiales, académicas y sociales o no gubernamentales en distintas ciudades.

- **Suscripción de Convenios de Cooperación**

En aras de garantizar un desarrollo exitoso del proceso de Acuerdos de Contribución a la Verdad, el Centro de Memoria Histórica celebró durante la vigencia 2012 los siguientes convenios:

- ✓ Convenio Marco con la ACR: Considera términos de intercambio de información, acciones conjuntas en la convocatoria y la sensibilización de las personas desmovilizadas que suscribirán Acuerdos de la Verdad. Así mismo, la promoción de acciones de coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local así como para la difusión y promoción de la memoria histórica.

- ✓ Convenio con ICTJ: Facilitó la asesoría y acompañamiento en la elaboración de los instrumentos metodológicos para la realización de los Acuerdos de Verdad y sus consiguientes informes, a partir de lo cual se cuenta con un asesor internacional que realiza visitas periódicas al Equipo Nacional y con una asesora que acompaña de forma permanente los trabajos. Adicionalmente, se tiene previsto el apoyo y acompañamiento de esta entidad en varios eventos de la DAV dirigidos al intercambio, coordinación y participación de diversas entidades y organizaciones.

- **Gestión de recursos:**

- ✓ Proyecto de apoyo a la elaboración de contextos, asesoría legal y a la estrategia de comunicación: elaborado y presentado con acompañamiento del equipo de Planeación del CMH ante USAID y OIM, en proceso de aprobación.
- ✓ Proyecto estrategia de comunicación y acciones de capacitación con funcionarios: de manera conjunta la ACR, la DAV del CMH y la FGN gestionan este proyecto ante USAID y OIM.
- ✓ Proyecto de fortalecimiento del equipo profesional y los recursos logísticos para Acuerdos de Verdad: con acompañamiento del equipo de la Consejería de Paz, la DAV tramita ante el Fondo de Proyectos Especiales para la Paz del DAPRE de la Presidencia de la República este proyecto, con expectativa de implementación en el 2013.

- **Capacitación de los equipos**

La Dirección de Acuerdos de la Verdad desarrolló el plan de alistamiento de los equipos que adelantarán las tareas de acopio y análisis de los relatos de las personas desmovilizadas. Dentro de este plan se adelantaron las siguientes capacitaciones:

- ✓ Entre el 3 y el 16 de octubre de 2012 se implementó un plan de capacitación y entrenamiento de los equipos regionales de la DAV centrado en los instrumentos de recolección de información y en la socialización de los avances de contextos de las estructuras armadas de las AUC.
- ✓ Entre el 19 y el 26 de octubre se desarrolló una **capacitación jurídica** en la Ley 1424 de 2010 y los asuntos jurídicos relacionados con la labor de la DAV con los equipos regionales, nacional y móvil.
- ✓ Entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre se realizó en Bogotá la **primera capacitación nacional sobre los Acuerdos de Verdad** dirigida a todos los equipos e integrantes de la DAV. Invitados nacionales e internacionales dieron herramientas analíticas y académicas para la realización del trabajo de la DAV. Se socializaron los 36 contextos de estructuras armadas paramilitares y se establecieron criterios para la realización de los Acuerdos de Verdad, metodología, instrumentos, protocolos e informes y dinámicas de trabajo a distinto nivel.

- **Otras acciones realizadas por la DAV en el 2012**

- El Equipo Jurídico de la DAV elaboró un proyecto de **decreto reglamentario** sobre términos de realización de los Acuerdos de la Verdad.
- Los equipos regionales de la DAV han participado de manera coordinada con la ACR en **jornadas de sensibilización** para desmovilizados sobre la Ley 1424 y los Acuerdos por la Verdad.
- El Equipo Nacional avanza en la formulación de criterios y gestiones para la elaboración del plan de seguridad de la DAV para la implementación de los Acuerdos de la Verdad en el ámbito nacional y regional.

- El Equipo de Comunicaciones de la DAV avanzó en la formulación de una estrategia de comunicaciones la cual incluye divulgación de información permanente de las actividades en curso, la producción de piezas comunicativas y la relación con medios de comunicación y prensa. A la fecha, se han impreso **2 plegables** informativos, uno sobre la Ruta (6 pasos) de los Acuerdos de la Verdad (4.500 plegables) y otro sobre la Dirección de Acuerdos de la Verdad (4.500) y se avanza en la edición de **1 video informativo institucional**.

3. Criterios de focalización y presencia territorial

El Centro de Memoria Histórica definió nueve (9) líneas de acción para desarrollar sus intervenciones en los territorios. Estas líneas son:

- ✓ **Apoyo a iniciativas de memoria:** El CMH orienta, impulsa y/o desarrolla procesos y acciones de memoria histórica en escenarios sociales e institucionales, a nivel nacional y territorial, que contribuyen a la reparación integral de las víctimas y al deber de memoria del Estado. La asesoría técnica brindada por el CMH no contempla cofinanciación.
- ✓ **Investigaciones:** El CMH desarrolla investigaciones para el esclarecimiento histórico a partir de las siguientes líneas: tierra y territorios; justicia; modalidades de victimización; poblaciones específicas; y grupos, organizaciones sociales y políticas.
- ✓ **Universidades – Grupos de memoria histórica:** El CMH promueve la conformación de grupos de investigación sobre memoria histórica, para ello establece alianzas con universidades y brinda asesoría técnica con el objetivo de generar capacidades que multipliquen procesos de memoria histórica en lo local.
- ✓ **Pedagogía para la apropiación social y la no repetición:** Para promover el acceso a la información por parte de diferentes públicos, el CMH adelanta ejercicios de pedagogización de contenidos sobre memoria histórica (cartillas, guías metodológicas, audiovisuales, etc.), que contribuyan a la apropiación social, en perspectiva de aprendizajes sociales para la no repetición.
- ✓ **Acuerdos de la Verdad:** El CMH, a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1424 de 2010 y los Decretos reglamentarios 2244 y 2601 de 2011, relacionados con el mecanismo no judicial de contribución a la verdad, realizará el acopio, preservación y análisis de los testimonios de los cerca de dieciocho mil desmovilizados(as) que aplican a dicho mecanismo y que se encuentran ubicados en todo el territorio nacional.
- ✓ **Apoyo a entes territoriales:** El CMH realiza aportes técnicos que orientan la realización de acciones de memoria histórica por parte de entes territoriales. El apoyo brindado por el CMH no contempla cofinanciación.
- ✓ **Reparación colectiva:** El CMH realiza aportes técnicos que orientan la formulación, implementación y evaluación de las medidas de reparación colectiva en materia de memoria histórica.

- ✓ **Sentencias judiciales:** En cumplimiento de sentencias judiciales proferidas, el CMH adelanta acciones de memoria histórica en relación con su mandato.
- ✓ **Relaciones interinstitucionales:** El CMH realiza acciones de articulación con otras entidades del orden nacional y territorial con la finalidad de intercambiar conocimientos y buenas prácticas en el marco de la implementación de la Ley de Víctimas.

Teniendo en cuenta estas líneas el CMH adelanta acciones durante 2012 en los siguientes municipios:

DEPTO	MUNICIPIO	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	SINERGIAS/ ARTICULACIONES
Amazonas	La Chorrera	Apoyo a iniciativas de memoria	Apoyo a la conmemoración del <i>etnocidio</i> por las caucherías	Programa Presidencial para el Desarrollo de los Pueblos; UAEARIV; ACNUR
	La Chorrera	Apoyo a iniciativas de memoria	Alfabetización digital	
Antioquia	Apartadó	Acuerdos de la Verdad	Testimonios desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Caucasia	Acuerdos de la Verdad	Testimonios desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Granada	Apoyo a iniciativas de memoria	Alfabetización digital	
	Medellín	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Medellín (Comuna 13)	Apoyo a iniciativas de memoria	V Semana por la Memoria (participación de raperos C-15)	
	Medellín (Comuna 13)	Apoyo a iniciativas de memoria	Alfabetización digital	
	Segovia	Investigaciones	Las voces de los NNA: ecos para la reparación integral y la inclusión social	ICBF
	Turbo	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Turbo	Investigaciones	Memoria histórica de la dinámica del desplazamiento forzado: Fase II (Retornos)	UAEARIV
Arauca	Arauca	Investigaciones	Memoria histórica de la dinámica del desplazamiento forzado: Fase II (Fronteras)	UAEARIV
	Arauca	Sentencias judiciales	De acuerdo a las Sentencias No. 2008-83194 y 2007-83070 se construirá un protocolo dirigido a la recuperación de la información relacionada con	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá "Sala de Justicia y Paz", UAEARIV, Min. Educación

DEPTO	MUNICIPIO	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	SINERGIAS/ ARTICULACIONES
			agresiones y abusos sexuales 2. En cumplimiento de la Sentencia de Bloque Vencedores de Arauca: 2.1 2.2 Caja de herramientas para ámbito escolar, dirigido a niños, niñas, maestros y maestras, sobre la enseñanza de los hechos de violencia ocurridos en Arauca, desde una perspectiva de memoria	
	Tame	Sentencias judiciales	1. De acuerdo a las Sentencias No. 2008-83194 y 2007-83070 se construirá un protocolo dirigido a la recuperación de la información relacionada con agresiones y abusos sexuales 2. Caja de herramientas para ámbito escolar, dirigido a niños, niñas, maestros y maestras, sobre la enseñanza de los hechos de violencia ocurridos en Arauca, desde una perspectiva de memoria	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá "Sala de Justicia y Paz", UAEARIV, Min. Educación
Bolívar	Cartagena	Universidades - Grupos de memoria histórica	Universidad de Cartagena	USIP
	5 municipios de Montes de María	Relaciones interinstitucionales	Apoyo técnico en memoria, daño y daño colectivo - Reparación colectiva de la Regional	UAEARIV: Regional Bolívar
	Carmen de Bolívar	Apoyo a iniciativas de memoria	Apoyo a proyecto de investigación en el marco del Plan Museológico	Museo Itinerante de Montes de María
	El Salado	Reparación colectiva	Reparación colectiva/Conmemoraciones	UAEARIV: Reparación colectiva, Casa de la Memoria: Fundación Semana - Min Justicia y del Derecho
Cauca	Toribío	Investigaciones	Las voces de los NNA: ecos para la reparación integral y la inclusión social	ICBF
	Por definir	Investigaciones	Dinámica de la tierra y el territorio en la Costa Pacífica	

DEPTO	MUNICIPIO	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	SINERGIAS/ ARTICULACIONES
Cesar	Valledupar	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Valledupar	Apoyo a iniciativas de memoria	Centro de Memoria del Conflicto del Cesar	Centro de Memoria del Conflicto del Cesar
Chocó	Bojayá	Pedagogía para la apropiación social	Radionovela con estudiantes - Bojayá y Medio Atrato. Interacción con FUCLA y Diócesis de Quibdó	USAID – OIM
	Bojayá	Apoyo a iniciativas de memoria	Conmemoraciones	
Córdoba	Montería	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Tierralta	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
Cundinamarca	Bogotá	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Bogotá	Apoyo a iniciativas de memoria	Espacio de diálogo y construcción de proyecto de investigación sobre memoria, arte y política	Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; MINGA; Fundación Manuel Cepeda
La Guajira	Bahía Portete	Reparación Colectiva	Conmemoraciones / Interacción con UAEARIV - Reparación colectiva	UAEARIV
Magdalena	Santa Marta	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Santa Marta	Universidades - Grupos de memoria histórica	Universidad del Magdalena	USIP
Meta	El Castillo	Apoyo a iniciativas de memoria	Jardín de la Memoria	CORDEPAZ
	El Castillo	Investigaciones	Memoria histórica de la dinámica del desplazamiento forzado: Fase II (Pueblos arrasados)	
	Vistahermosa	Investigaciones	Las voces de los NNA: ecos para la reparación integral y la inclusión social	ICBF
Nariño	Tumaco	Apoyo a Entes Territoriales	Museo de la Memoria de Tumaco	Alcaldía de Tumaco
	Pasto	Apoyo a Entes Territoriales	Centro de Memoria - Gobernación de Nariño	Gobernación de Nariño; ONU MUJERES
Norte de Santander	Tibú	Investigaciones	Memoria histórica de la dinámica del desplazamiento forzado: Fase II (Masacres)	

DEPTO	MUNICIPIO	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	SINERGIAS/ ARTICULACIONES
Putumayo	Puerto Caicedo	Investigaciones	Género y Guerra en el Sur del País	ONU MUJERES
	San Miguel	Investigaciones	Género y Guerra en el Sur del País	ONU MUJERES
	Valle del Guamuez (La Hormiga)	Investigaciones	Género y Guerra en el Sur del País	ONU MUJERES
	Valle del Guamuez (Insp. El Tigre)	Apoyo a iniciativas de memoria	Conmemoraciones	
	Valle del Guamuez (El Tigre)	Apoyo a iniciativas de memoria	Memoria histórica en las emisoras comunitarias	Emisoras comunitarias
Santander	Bucaramanga	Acuerdos de la Verdad	Testimonios de desmovilizados(as)	ACR, FGN; ONU, ICTJ
	Bucaramanga	Universidades - Grupos de memoria histórica	Universidad Pontificia Bolivariana - UPB	USIP
	Barrancabermeja	Universidades - Grupos de memoria histórica		USIP
Valle del Cauca	Buenaventura	Investigaciones	Memoria histórica de la dinámica del desplazamiento forzado: Fase II (Intraurbano)	
	Cali	Apoyo a iniciativas de memoria	Capacitación de Jóvenes en memoria visual y memoria histórica	Min Cultura: Dirección de Patrimonio
	Trujillo	Apoyo a iniciativas de memoria	Alfabetización digital	
	Trujillo	Estrategia de participación	Taller de Estrategia de Participación	AFAVIT

III. BALANCE ADMINISTRATIVO

1. Logros Vigencia 2012

Los logros más sobresalientes en materia administrativa durante la vigencia 2012 son los siguientes

Gestión Documental

1. Sensibilización grupal e individual sobre el manejo y responsabilidad en el manejo de expedientes y documentación.

2. Codificación de las dependencias del CMH de cara al Decreto 4803 de 2001.
3. Elaboración de herramientas que permiten la ejecución de tareas de Gestión Documental.
 - ✓ Instructivo de identidad visual
 - ✓ Elaboración de plantillas para comunicaciones oficiales y demás documentos identificados por el CMH.
 - ✓ Instructivo de organización de archivos físicos,
 - ✓ Procedimiento para el trámite de comunicaciones oficiales externas,
 - ✓ Procedimiento PQRSD, todos los formatos de control y la carta de trato digno,
 - ✓ Instructivo remisión de documentación de las regionales al nivel central del CMH.
 - ✓ Instructivo destrucción física de documentos.
4. Creación e implementación del control de comunicaciones oficiales de la Entidad, dando cumplimiento al Acuerdo AGN 060 de 2001.
5. Elaboración del Cuadro de Clasificación Documental –CCD- por dependencia.
6. Creación e implementación del Comité de Gestión Documental.
7. Elaboración de las especificaciones técnicas de los insumos que requiere el CMH para la organización física de archivos de gestión.
8. Apoyo al levantamiento de procedimientos de contratación y certificaciones de contribución a la verdad histórica a personas desmovilizadas.
9. Apoyo en la definición de políticas para disminuir el gasto de papel, la reutilización y el reciclable del mismo, así como la impresión a doble cara de los documentos que genera el CMH.
10. Adquisición de la estantería para la disposición física de los documentos.

Contratación

1. Levantamiento del procedimiento contractual.
2. Rendición de informes de la gestión contractual a la contraloría General de la República a través del Sireci (sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes de la Contraloría General de la República).
3. Informes contractuales a las Cámaras de Comercio lo cual lo ha efectuado en los primeros 15 días de cada mes.

Gestión

1. Búsqueda y adecuación física de la sede del Centro de Memoria Histórica, dotándola de cableado estructurado, comunicaciones telefónicas de telefonía voz IP, adquisición de canales de comunicación Internet, Ravec.
2. Trámite de identificación tributaria e inscripción de la entidad ante organismos de control o seguimiento como Contraloría Gral de la Nación, Contaduría, Dian, Ministerio de Hacienda, etc.
3. Elaboración del Plan Estratégico de Tecnología y Comunicaciones PETIC.
4. Implementación de la gestión de talento humano en el CMH, prescindiendo de los servicios compartidos con el DPS.
5. Ejecución contractual y presupuestal superior al 70%

Financiera

1. Se adelantaron oportunamente todos los trámites relacionados con el funcionamiento del área financiera ante el DPS (CDP, compromisos, obligaciones, pagos, vigencias futuras y traslados).
2. Se efectuó el nombramiento de los perfiles que desarrollan la gestión financiera del Centro de Memoria Histórica (presupuesto, contabilidad y tesorería).
3. Se adelantaron todas las acciones relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos técnicos para la implementación del SIIF Nación en el Centro de Memoria Histórica a partir de la vigencia 2013.
4. Se tramitó la apertura de las cuentas bancarias del Centro de Memoria Histórica para el manejo de gastos de personal y generales.

2. Ejecución presupuestal y financiera 2012

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
		Vr.	%	Vr.	%	Vr.	%
Funcionamiento	\$ 4.989	\$ 3.344	67%	\$ 3.131	63%	\$ 3.035	61%
Gastos de personal	\$ 4.087	\$ 2.625	64%	\$ 2.625	64%	\$ 2.625	64%
Gastos generales	\$ 902	\$ 719	80%	\$ 506	56%	\$ 409	45%
Inversión	\$ 10.287	\$ 7.710	75%	\$ 3.492	34%	\$ 3.239	31%
Investigación Dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia durante el periodo 1970 - 2010	\$ 1.973	\$ 1.944	99%	\$ 508	26%	\$ 508	26%
Análisis de los testimonios e información relacionada con los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica en los 32 departamentos del país	\$ 2.550	\$ 1.354	53%	\$ 1.340	53%	\$ 1.333	52%
Desarrollo del proceso de diseño e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica de Colombia	\$ 3.914	\$ 2.753	70%	\$ 1.136	29%	\$ 994	25%
Desarrollo del proceso de diseño y consulta participativa para la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia	\$ 1.050	\$ 917	87%	\$ 239	23%	\$ 236	23%
Desarrollo del proceso de diseño e implementación de la Estrategia Tecnológica del Centro de Memoria Histórica de Colombia	\$ 800	\$ 743	93%	\$ 269	34%	\$ 167	21%
Total	\$ 15.276	\$ 11.054	72%	\$ 6.623	43%	\$ 6.273	41%

* La viabilización de los proyectos de Inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la distribución de recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) fue aprobada mediante resolución N° 2305 del 8 de Agosto de 2012. La apropiación de los recursos de inversión se vio reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10 de agosto, fecha a partir de la cual se pudo disponer de los mismos.

3. Talento Humano

DEPENDENCIA	PLANTA			PRESTACIÓN SERVICIOS	TOTAL
	DIRECTIVO/ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO/ASISTENCIAL		
Dirección General	2	1	2		5
Dirección Museo de la Memoria	1	3	2	6	12
Dirección de Archivos de DDHH	1	2	2	13	18
Dirección de Acuerdos de la Verdad	1	7	2	71	81
Dirección de Construcción para la Memoria	1	9	0	102	112
Dirección Administrativa y Financiera	1	8	4	4	17
Oficina Asesora Jurídica	1	1			2

1. Gestión de Contratación

En la página 50 del Informe de Rendición de Cuentas publicamos una información relativa a la contratación adelantada por la Entidad, a 31 de diciembre la información actualizada es la siguiente:

Entidad	Modalidad de contratación										
	Selección Abreviada		Contratación Directa								TOTAL
	Bolsa de Productos	Minima Cuantía	Contratación Directa	Licitación Pública	Selección Abreviada	Arriendo	Convenios Interadministrativos	Concurso de Méritos	Convocado	Celebrado	
CMH	2	6	8	2	6	13	9	1	0	47	47
Total	2	6	8	2	6	13	9	1	0	47	47

4. Principales dificultades en la ejecución

La colocación tardía de los recursos significó ingentes esfuerzos del CMH para lograr la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión. Cabe anotar que pese haber presentado ante el Departamento Nacional de Planeación el portafolio de proyectos a financiar durante los primeros meses del año 2012, sólo hasta el 13 de agosto de 2012 el CMH fue notificado sobre la aprobación de la

Resolución 2305 del 8 de agosto de 2012 por medio de la cual se efectuó la distribución en el presupuesto de gastos de inversión de los proyectos del CMH por valor de \$8.314 millones.

5. Proyección presupuestal para la siguiente vigencia

De acuerdo con el Decreto de liquidación 2715 del 27 de diciembre de 2012, el presupuesto de inversión del CMH para la vigencia 2013 es el siguiente:

RUBRO	APROPIACIÓN		
	PGN	PROPIOS	TOTAL
INVERSIÓN	32,125	907	33,032
DESARROLLO PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA	15,399		15,399
DESARROLLO PROCESO DE DISEÑO Y CONSULTA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA	6,000		6,000
ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA EN LOS 32 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	6,726		6,726
DESARROLLO DEL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA DE COLOMBIA	4,000		4,000
INVESTIGACIÓN DINÁMICA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y EL SECUESTRO EN COLOMBIA DURANTE EL PERIODO 1970-2010		907	907

6. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación

- ✓ Con la inducción institucional realizada el 3 de agosto de 2012, el CMH sentó las bases para la construcción y empoderamiento de valores de cara al Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Además, el CMH adelanta estudios de mercado dependiendo de la contratación (mínima, menor, licitación, bolsa) y estudios previos por parte de la Dirección o Área que requiere la contratación.
- ✓ Dando cumplimiento al Decreto 734 de 2012, se publican todas las actuaciones relacionadas con la contratación del CMH, en la página web de contratos (Portal Único de Contratación) y en la página web de la Entidad.
- ✓ Un funcionario de cada área (técnica, financiera y Jurídica) en la modalidad de selección abreviada, mínima cuantía y licitación pública procede a evaluar las ofertas presentadas por los proponentes, evaluación con la cual se da traslado a la totalidad de oferentes.
- ✓ El CMH conserva la integridad de los expedientes de contratación, es decir, la totalidad de los documentos que evidencia el paso a paso de su constitución, los cuales pueden ser revisados por cualquier ente de control o en proceso de selección por cualquier oferente.

7. Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional

- ✓ El CMH en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, artículo 7, ha elaborado un instructivo para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias —PQRS, así como el formato de seguimiento que se encuentra publicado en la página el link:
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/pqrs> de la página web de la entidad.
- ✓ Así mismo, en el marco del desarrollo de la estrategia Nación-Territorio, la Entidad ha recibido y dado respuesta efectiva a distintas iniciativas regionales de memoria histórica.
- ✓ La Entidad tiene institucionalizada la Semana por la Memoria, espacio de socialización de la labor del CMH que involucra el desarrollo de una agenda cultural y artística además de académica, la cual permite la interacción directa con los diferentes grupos y sectores de la sociedad, como mecanismo de acercamiento entre el CMH y la comunidad en general.
- ✓ El CMH en su diseño estratégico ha incluido el enfoque diferencial en sus definiciones fundamentales y en las definiciones de las unidades funcionales del Centro. En este sentido, el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica diseña una estrategia para la inclusión del enfoque diferencial en la agenda de investigaciones y de fortalecimiento de capacidades locales, así como la realización de acciones concretas para la participación de integrantes de los grupos étnicos de los tres Decretos Ley de 4633, 4634 y 46352011 en los procesos de reconstrucción de memoria histórica. En ese sentido participa en espacios de articulación y coordinación interinstitucional sobre las temáticas étnicas tales como el Comité convocado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Ministerio del Interior que busca unificar el informe del Sector Gobierno a la Mesa de concertación indígena e interactúa con el Programa Presidencial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con el fin de articular acciones que permitan atender a las comunidades indígenas por parte del Gobierno nacional con una oferta articulada.